Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

Presentación

Firma Digital

¿Qué es la Firma Digital?

Es una solución tecnológica, segura y confiable que permite firmar digitalmente documentos electrónicos, asegurando la autoría de los mismos y verificando que su contenido no fue adulterado.

Características de la Firma Digital:

✓ Validez jurídica

Los documentos electrónicos firmados digitalmente tienen la misma validez jurídica que aquellos firmados de forma hológrafa.

✓ Autenticidad e integridad

Podés identificar al autor fácilmente y verificar si ese documento fue alterado.

✓ Seguridad

Garantizada por la criptografía asimétrica. Contamos con el respaldo de instalaciones seguras y confiables para el almacenamiento de datos biométricos.

✓ Múltiples usos

Podés realizar trámites con entidades públicas y privadas. Podés firmar cualquier tipo de archivo.

Colegio de Abogados y Procuradores de Neuquén

¿Qué necesito?

Para obtener un Certificado de Firma Digital

- ✓ **Documento Nacional de Identidad (DNI) y tener número de CUIL o CUIT.**

- ✓ **Dispositivo criptográfico** (Token) que cumpla con el estándar FIPS 140-2 nivel 2 o superior, que soporte claves RSA de 2048 bits. Los mismos deberán estar homologados por NIST (*National Institute of Standards and Technology*) de acuerdo a lo establecido en la *Política Única de Certificación* de la AUTORIDAD CERTIFICANTE de la OFICINA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN (AC ONTI). **Solicitarlo a precio de costo en la Sede Administrativa del CAyPN**

- ✓ Incorporar la cadena de confianza de los certificados emitidos por AC-ONTI.

- ✓**Tramitar un turno ante una** *Autoridad de Registro* **en:**
  https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital

Token

¿Cómo adquirirlo e instalarlo?

✓ Puede adquirirse a precio de costo en la **Sede Académica del CAyPN**. En horario de 8:00 a 16:00 hs. Solicitar telefónicamante un turno previo de atención *- Según protocolo COVID-19-*

✓ Se debe instalar en la PC o equipo donde se procederá a firmar los archivos o documentos electrónicos.

✓ Dentro del Token se encuentran los drivers para su instalación y toda la información necesaria para la misma.

✓ Los Token provistos por el CAyPN, poseen número de serie. En caso de extravío o hurto deberá revocar su Certificado de Firma Digital por seguridad y volver a tramitar uno nuevo.

Instructivo para obtener el Certificado de Firma Digital

Paso 1:

Ingresar a :

https://www.argentina.gob.ar/jefatura/innovacion-publica/administrativa/firmadigital

Y seleccionar la opción de **Servicios** de Firma Digital por Hardware con TOKEN

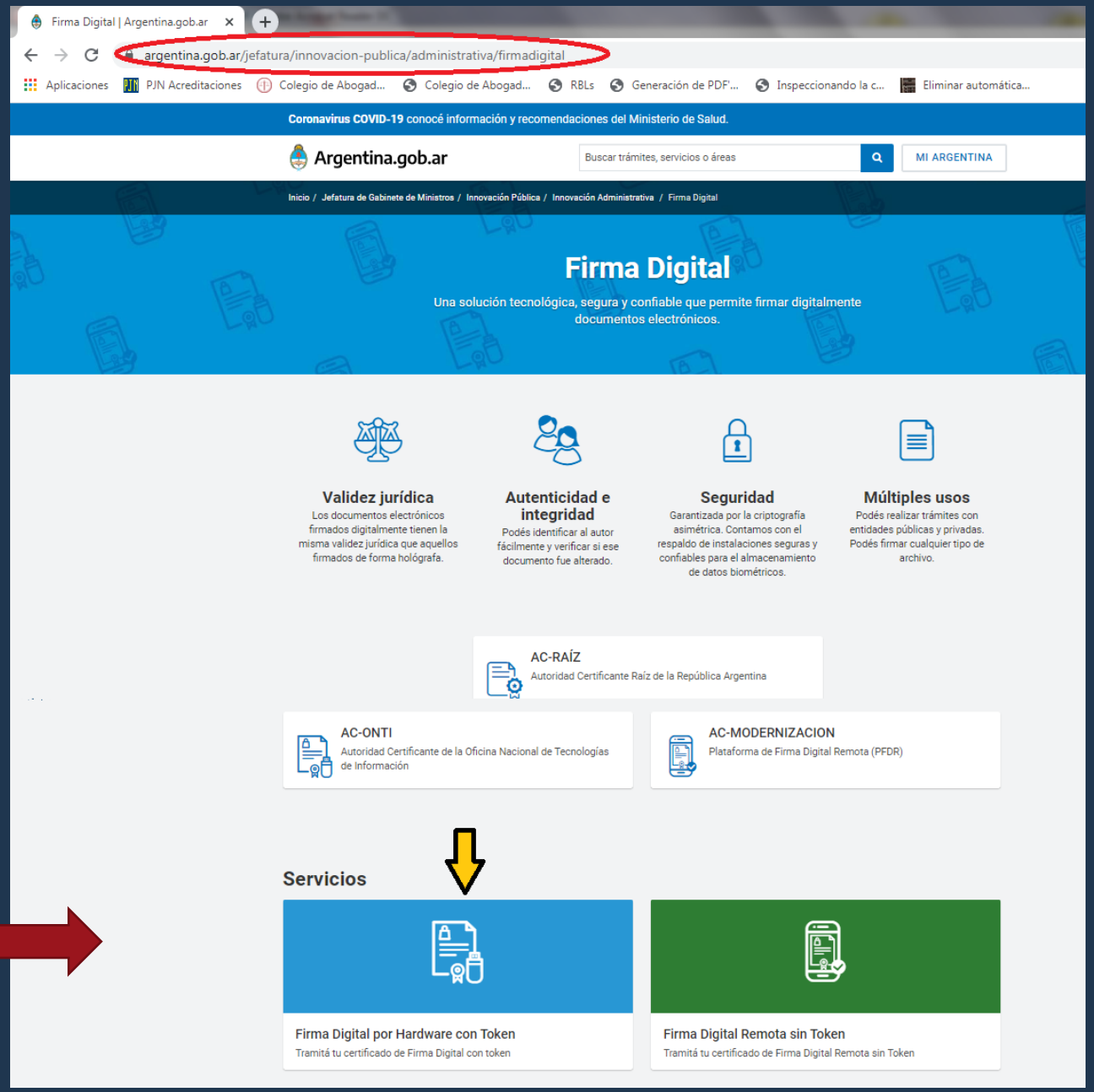

Paso 2:

Ingresar a PEDIR TURNO

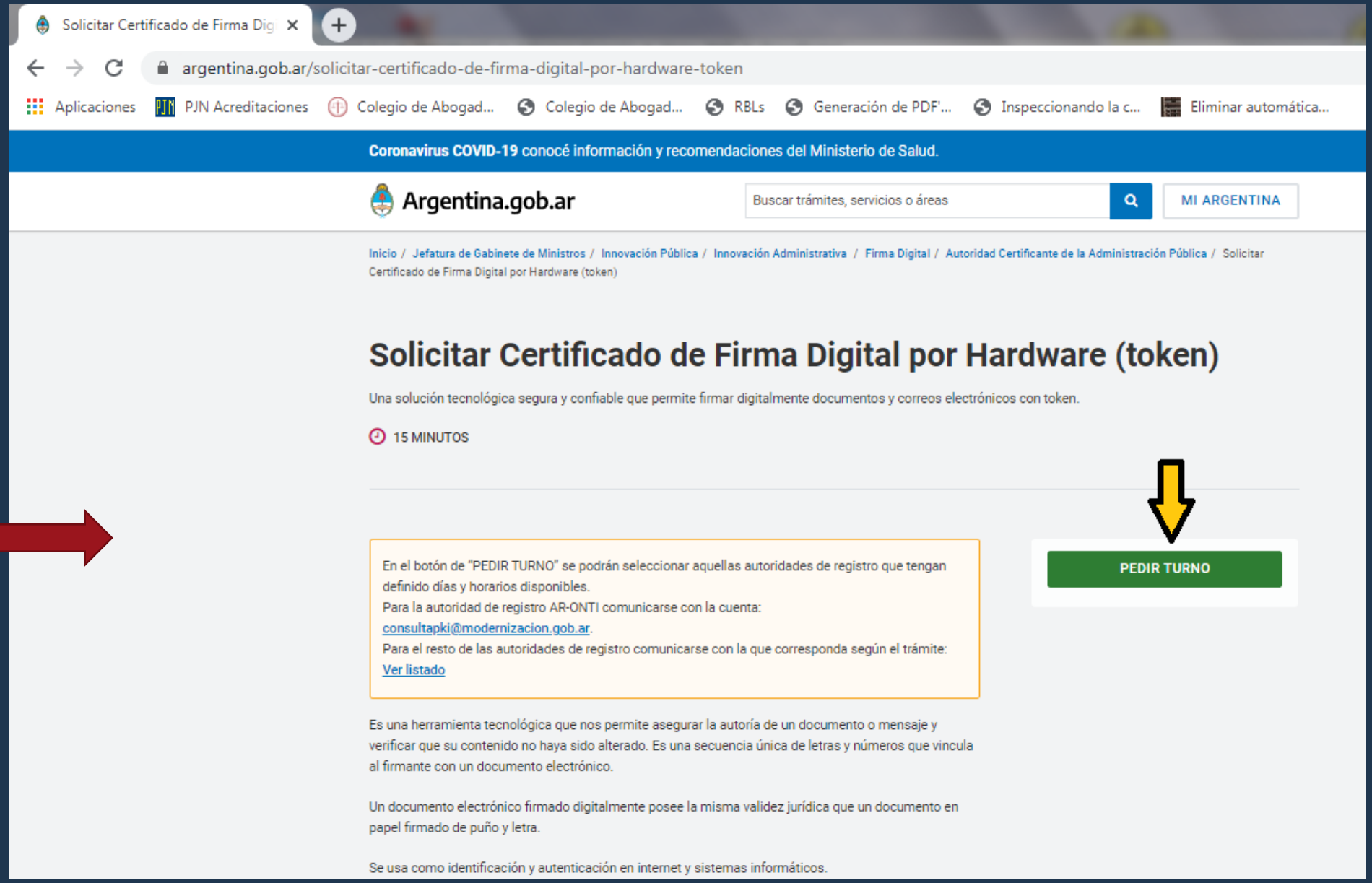

Paso 3:

Seleccionar la provincia, localidad, y la *Autoridad de Registro* :

"Secretaría de Modernización de la Gestión Pública de la Provincia del Neuquén"

Centro Administrativo Ministerial- CAM – Calle Cristóbal Colón 839
OPTIC –Oficina Provincial de Tecnologías de la Información y Comunicación **– PLANTA BAJA**.

Oficial de Registro:

Manuel Duran
Email: jdurand@neuquen.gov.ar

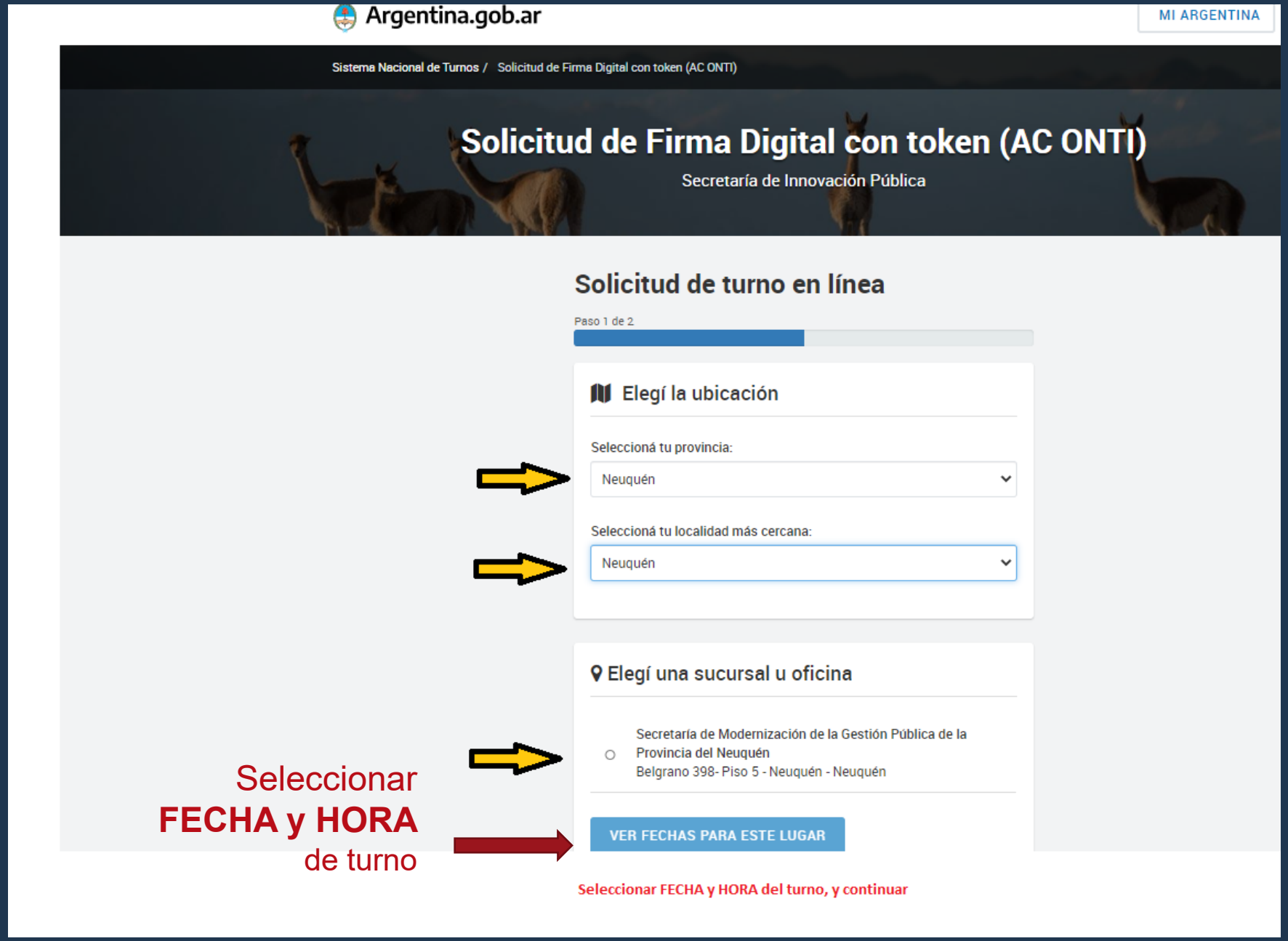

Paso 4:

Completar los datos personales necesarios para terminar de tramitar el turno. Y Confirmar.

Una vez confirmado, recibirá un mail en la casilla de correos declarada, con la confirmación de SU TURNO y recordándole la documentación que deberá presentar al momento de concurrir a su *Autoridad de Registro*.

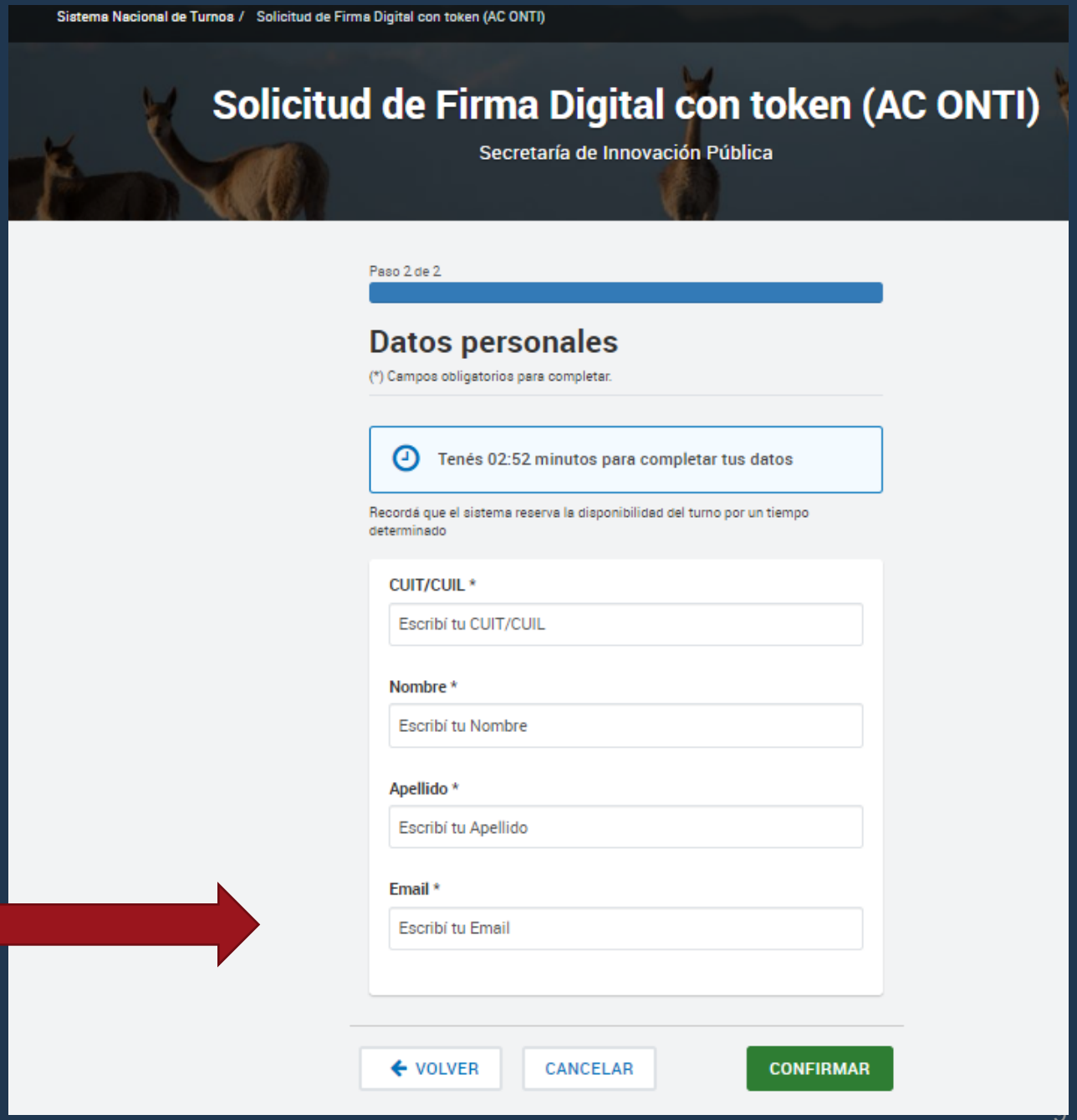

Paso 5:

Ingresar a :

Nota de solicitud

Y completar todos los campos.

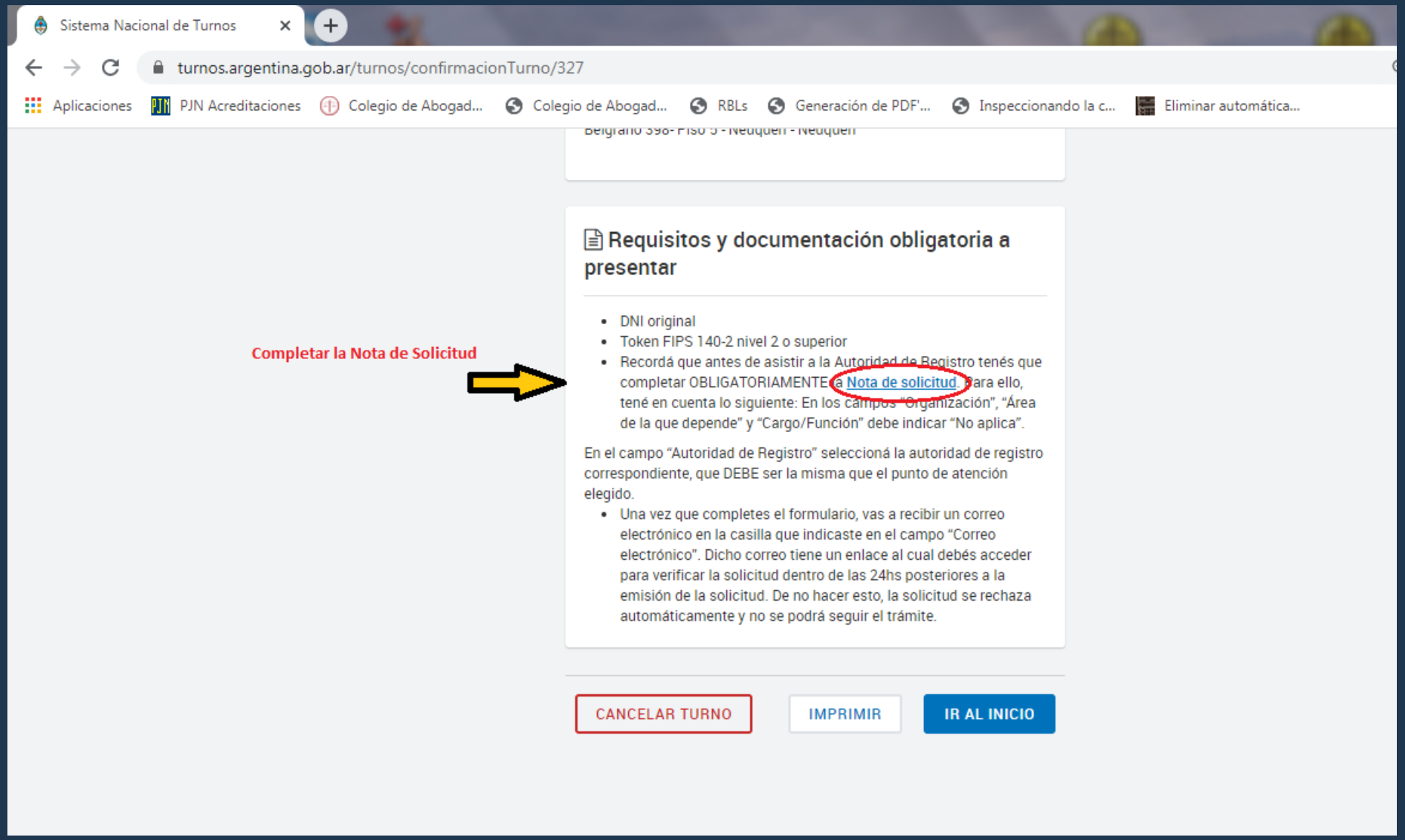

Completar la Nota de Solicitud

Paso 6:

-Completar todos los campos con sus **datos personales.**

- En los campos de Datos de la **ORGANIZACIÓN**: “Área de la que depende” y “Cargo/Función” debe indicar **“No aplica**”.

- Una vez enviado el **FORMULARIO**, recibirá un mail de confirmación de su recepción.

- En este momento, usted ya está en condiciones de concurrir a su turno con su DNI original y el Token .

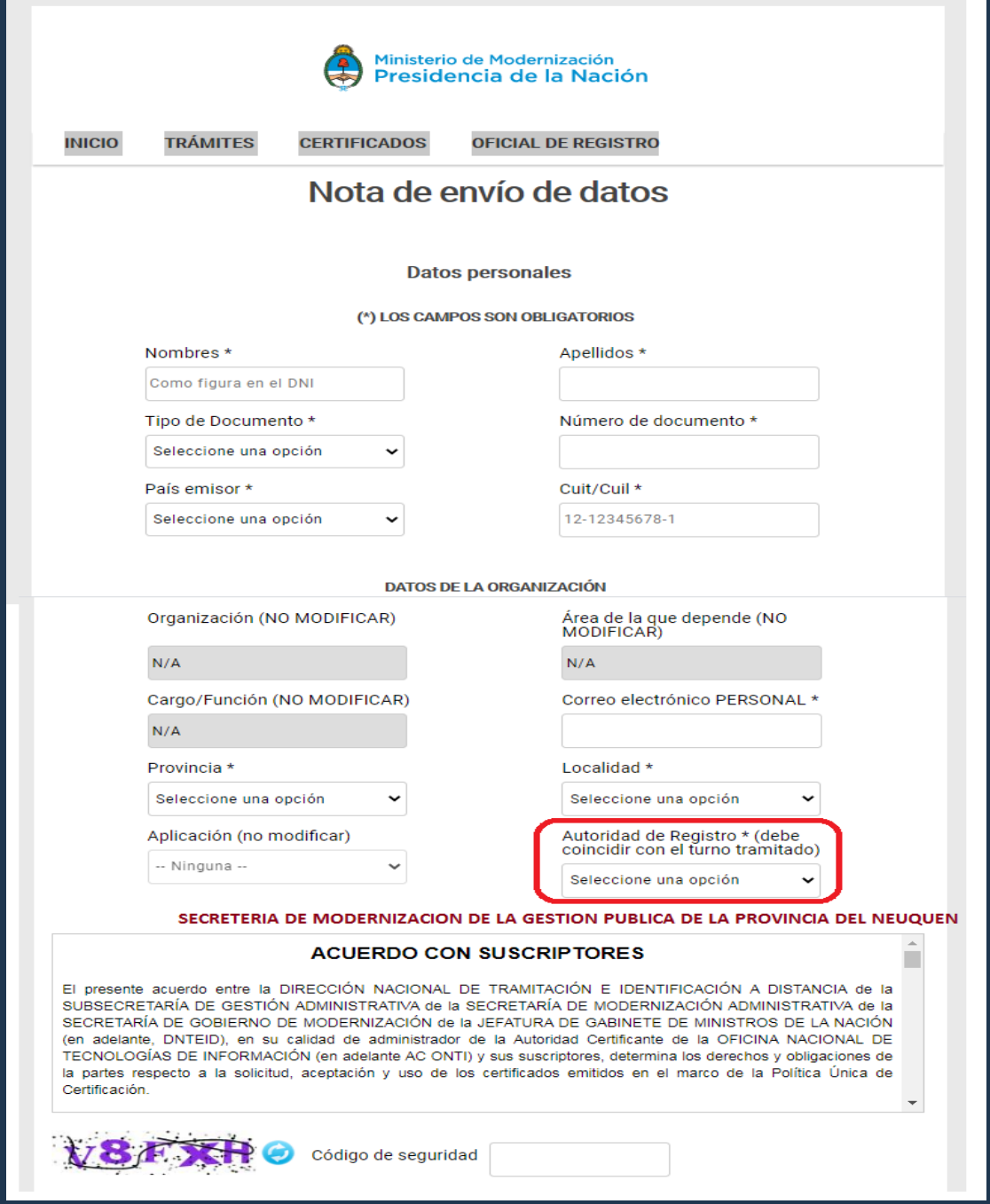

Fin del instructivo